

Fecha: 28-04-2026
 Medio: El Austral de Osorno
 Supl.: El Austral de Osorno
 Tipo: Noticia general

Pág.: 7
 Cm2: 463,3
 VPE: \$ 403.094

Tiraje: 4.500
 Lectoría: 13.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Sección OS9 investiga homicidio: joven muere dos días después de agresión

Sección OS9 investiga homicidio: joven muere dos días después de agresión

LLANQUIHUE. Tras ser golpeado con un objeto contundente, malherido recorrió tres centros asistenciales antes de retornar a su hogar donde falleció.

Marcelo Galindo
 marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

La tragedia de Bastián Bahamonde Vidal (28 años) comenzó el viernes 24 de abril con una violenta agresión en las calles de Llanquihue, donde una persona -cuya identidad es materia de investigación- lo abordó y lo golpeó violentamente en la cabeza con un objeto contundente, presumiblemente un fierro.

Bahamonde, quien lidiaba con problemas de adicción al alcohol y las drogas, se refugió inicialmente en su hogar, intentando eludir la atención médica que necesitaba.

Sin embargo, el dolor y la desorientación motivaron a su padre, un taxista de la zona, trasladarlo el sábado al Hospital de Llanquihue.

Tras ello fue llevado en una ambulancia a la Clínica Puerto Varas, donde le tomaron exámenes (un escáner). Una vez ocurrido ello, volvió en una ambulancia al Hospital de Llanquihue, donde le diagnosticaron fractura de cráneo y un TEC cerrado. Desde allí fue trasladado al Servicio de Urgencia del Hospital de Puerto Montt, donde estuvo esperando atención, retornando por su voluntad a Loncoatoro. El domingo 26 de abril fue encontrado sin vida por su padre, tras volver de su trabajo, alrededor de las 19 horas.

NO ESPERÓ ATENCIÓN

Según un comunicado oficial del Servicio de Salud del Relon-

24

de abril en la tarde fue agredido el joven, en circunstancias que investiga personal de la Sección OS 9 de Carabineros.

19

horas del domingo pasado fue encontrada sin vida la víctima en su domicilio ubicado en el sector de Loncoatoro, en Llanquihue.

caví, el joven "no esperó atención, retirándose voluntariamente" desde el Hospital de Puerto Montt.

Sin el alta médica, pero con una fractura craneal a cuestas, el afectado regresó a su domicilio en el sector rural de Loncoatoro, en la comuna de Llanquihue.

Cerca de las 21:00 horas del domingo, la Fiscalía Local de Puerto Varas tomó conocimiento del hallazgo del cadáver. Al verificarse su deceso, el fiscal subrogante, Pablo Astete, se constituyó en el lugar junto a unidades especializadas.

"El cuerpo de esta persona



EL LABOCAR DE CARABINEROS QUEDÓ A CARGO DE LOS PERITAJES. EL CADÁVER DE LA VÍCTIMA FUE REMITIDO AL SERVICIO MÉDICO LEGAL.

mantenía lesiones principalmente en la zona de su cabeza. Estamos realizando diligencias para establecer las circunstancias de esas lesiones y, con la colaboración del Servicio Médico Legal, establecer la causa precisa del fallecimiento", señaló el persecutor.

La investigación quedó a cargo de personal de la Sección OS9 y del Laboratorio de Cri-

minística (Labocar) de Carabineros. El trabajo investigativo no sólo se centra en el sitio del suceso y el empadronamiento de testigos de la agresión original, sino que en el actuar de los servicios de salud.

CONTACTO CON EL PADRE

Efectivos del OS9 tomaron declaraciones al personal de turno del Servicio de Urgencia del

Hospital de Llanquihue para reconstruir las últimas horas de Bahamonde y entender cómo un paciente con una fractura de cráneo terminó fuera de la red pública de salud.

El fiscal Astete, reconoció que el cuerpo de la víctima mantenía lesiones en la zona de su cabeza, por lo que la necropsia en el Servicio Médico Legal de Puerto Montt, será un

factor relevante.

"Como Fiscalía local de Puerto Varas, tomamos contacto inmediatamente también con el padre de esta persona fallecida para efectos de mantenerla informada de la investigación y proporcionarle todos los servicios que requiera a propósito de este lamentable suceso", argumentó el persecutor penal.

CS



**MUNICIPALIDAD
OSORNO**
CHILE

INFORMA

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS CORPORACIÓN
EDUCACIONAL SAINT THOMAS**

PRIMERA CITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en los artículos décimo quinto y siguientes...